Nota DNC N° 5739 /2021

Asunción, 9 de abril de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	395408
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	General
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES
Entidad	Hospital de Trauma - Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- Forma de Pago: según el SICP "Contra- entrega" difiere de la carta de invitación remitida "A Plazo", Solicitamos a la convocante unificar criterios.

2- Constatamos que en el Anexo C, especificaciones técnicas no coincide la descripción de los bienes, con lo cargado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, favor corroborar y subsanar.

3- En el anexo C punto 5- indicadores de Cumplimiento de contrato, se observa que indicador de fecha de presentación prevista es según solicitud de la unidad requirente, solicitamos modificar y establecer una fecha de presentación, puesto que no es un llamado abierto, y los bienes deben ser entregados en su totalidad en cada item.

4- Anexo D formularios: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor y Modelo de Contrato. Solicitamos a la convocante agregar la leyenda “no aplica” en vista a que las mismas no serán tenidas en cuenta.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador: Rosalía Segovia

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py